

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

08A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

Septiembre 2024



REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA SEPTIEMBRE 2024

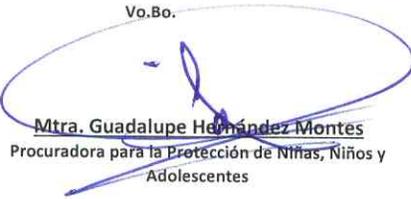
No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	EDIF TLAXCALA	11/09/2024	272 BIS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSOR DE OFICIO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
2	materia familiar	otros tramites	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	26/08/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	2/09/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	19/09/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
5	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Juridica	SEDIF, Tlaxcala	26/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Asistencia Juridica, en Ciudad Judicial.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
6	Juridico	Violencia Familiar	Asesoría Juridica	SEDIF, Tlaxcala	26/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Asistencia Juridica, en Ciudad Judicial.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
7	Juridico	Custodia	Asesoría Juridica	SEDIF, Tlaxcala	02/09/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
8	Juridico	Divorcio	Asesoría Juridica	SEDIF, Tlaxcala	03/09/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	Juridico	Informes	Asesoría Juridica	SEDIF, Tlaxcala	05/09/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	Juridico	Violencia	Asesoría Juridica	SEDIF, Tlaxcala	20/09/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP	SI	Continuacion de Exp, Tlaxco Juzgado.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso

11	JURÍDICA	PENSION ALIMENTARIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	02/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
12	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	02/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
13	JURÍDICA	PENSION ALIMENTARIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	04/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
14	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	06/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
15	JURÍDICA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	10/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	FGJE REGION SUR EDIFICIO H	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
16	JURÍDICA	PENSION ALIMENTARIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	11/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
17	JURÍDICA	PENSION ALIMENTARIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	11/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE JUAREZ	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
18	JURÍDICA	VISITA DOMICILIARIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	13/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	VISITA A ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALDO A FIN DE VERIFICAR CONDUCTA VIOLENTA DE NIÑA	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
19	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	17/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

20	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	23/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
21	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	Tia Abuela Paterna, acude debido a que el sobrino político que es padre de un adolescente de 15 años de edad, le preocupa su atención dada por los padres por lo que solicita información sobre custodia y alimentos	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
22	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	Usaría en union libre desde hace 8 años, procearon un menor en el 2022, existio durante la relacion violencia psicologica, no le permitia trabajar a la concubina, la saca del domicilio en agosto del 2024, sin sus cosas, le retuvo a su bebe, ya inicio un procedimiento familiar en Veracruz y la denuncia correspondiente	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
23	CUSTODIA	Usaria acude debido a que tiene una sobrina de 10 años de edad ha perdido un año escolar y esta preocupada , s	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
24	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	Usaría unida en union libre desde hace 7 años y hace 3 años el concubino se salio del domicilio, dejo de apoyar economicamente, para su menor hijo de 7 años de edad, requiere seguir recibiendo el apoyo del IMSS , que s una prestacion recibida en el trabajo del padre.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
25	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	USUARIA VIVE DESDE HACE 6 AÑOS EN CONCUBINATO, EL DIA DE HOY TUVO UN PROBLEMA CON SU PAREJA, SU CUÑADA SE METIO EN LA DISCUSION Y EL PADRE LE RETUVO A SUS DOS HIJOS, SOLICITA ASESORIA SOBRE CUSTODIA Y PENSION	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
26	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD	usaría contrajo matrimonio hace 5 años por la iglesia, desde ese entonces los abuelos paternos le impidieron el acceso a su menor hijo quien actualmente tiene la edad de 11 años , acude a asesoria jurídica para solicitar informacion acerca de diligencias sobre cuestiones familiares	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	09/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
27	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	USUARIA INICIO RELACION CON EL PADRE DE SUS TRES HIJOS, HACE 8 AÑOS EN 2026, FUE SACADA DEL DOMICILIO FAMILIAR POR SU PAREJA POR LA FUERZA, Y ACUDE A ASESORIA JURIDICA SOLICITANDO INFORMACION SOBRE PENSION Y CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	18/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

28	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	USUARIA VIVE EN PAREJA CON EL PÁDRE DE SUS HIJOS DESDE HACE 11 AÑOS, HACE 5 AÑOS EMPEZARON LOS PROBLEMAS , EL PADRE CONSUME CRISTAL , YA ESTUVO EN REHABILITACION HACE 1 AÑO, HA SUFRIDO VIOLENCIA, SU INTENCION ES SABER SOBRE CUSTODIA Y PENSION	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	18/09/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
29	REPRESENTACION LEGAL DERIVADO DE INCAPACIDAD	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE SU HIJO DE 30 AÑOS TUVO UN ACCIDENTE Y RESULTO CON TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO, LO QUE AFECTA SU MOTRICIDAD Y LE IMPIDE HACER SU VIDA NORMAL , TIENE ESPOSA Y UNA MENOR HIJA, QUE DEPENDIAN ECONOMICAMENTE DE EL , ACTUALMENTE LA ESPOSA QUIERE QUE DEJE LA CASA DE SU MADRE DONDE SE LE BRINDAN LOS CUIDADOS Y QUE SE REGRESE CON ELLA, APESAR DE QUE ELLA NO TRABAJA Y LA MADRE ES QUIEN LE BRINDA EL APOYO EN SU TRATAMIENTO MEDICO, MEDIUCAMENTOS Y CONSUSLTAS, TAMBIEN CON SU ASEO PERSONAL, POR LO QUE ACUDE A SOLICITAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	18/09/2024	ART. 291,292,293 FRACC V DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
30	Violencia familiar	Acude a recibir asesoria para el tramite de cuidado de sus sobrinos al ser victima de omision de cuidados por parte de su progenitora	Asesoria juridica	SEDIF	28/08/2024	Articulos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción I del Reglamento Interior del SEDIF.	Se remite para realizar orden de trabajo a fin de practicar visita domiciliaria	No	No aplica	Orden de trabajo a fin de realizar visita domiciliaria para verificar la exitencia de riesgo de las perosas menores de edad.
31	Custodia	Usuaría acude a recibir asesoria para recibir asesoria juridica de su nieto	Asesoria juridica	SEDIF	03/09/2024	Articulos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter delCodigo de Proedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoria publica	Recabar y presentar documentos funadatorios de la acción y acurdir ante la defensoria publica
32	Custodia	Usuaría acude a recibir asesoria para recibir asesoria juridica de su hija	Asesoria juridica	SEDIF	23/09/2024	Articulos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter delCodigo de Proedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	Defensoria publica	Recabar y presentar documentos funadatorios de la acción y acurdir ante la defensoria publica

Vo.Bo.


Mtra. Guadalupe Hernández Montés
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes